Red de Actividades Turístico Culturales de la Zona Media

NORMAS REGULADORAS

DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MEDIEVAL DE LAS XXIII FIESTAS MEDIEVALES DE OLITE-ERRIBERRI

DEL VIERNES 19 AL DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 2016

REQUISITOS Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1.- Duración y horario.- El mercado de las Fiestas Medievales de Olite tendrá lugar los días 19, 20 y 21 de agosto de 2016.

Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento el horario del Mercado:

HORARIOS

Montaje: De 11:00 a 18:00 horas del viernes, 19 de agosto. Es **imprescindible presentar el justificante de pago de la tasa en el momento de adquirir plaza**.

Desmontaje: A partir de las 22:00 horas, cuando acaben todos los espectáculos del domingo, 21 de agosto.

Horario de mercado: Viernes, 19 de agosto, de 18:00 a 21:00 horas

Sábado, 20 de agosto, de 10:30 hora (Inauguración oficial) a 21:00 horas*.

Domingo, 21 de agosto, de 10:30 a 21:00 horas*.

*Al mediodía se cierra según criterio de la persona participante, que será responsable de su puesto.

2.- Requisitos de las personas participantes.- Podrán participar artesanos y artesanas que cumplimenten la **solicitud adjunta** (al final del documento, **pág. 4 y 5**) junto a la siguiente **documentación.**

- Fotocopia del NIF o CIF.
- Calificación artesanal o acreditación de elaboración propia.
- **3 fotografías**: 2 del producto, 1 del proceso de elaboración.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- Justificante del pago del último recibo del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
- **Para productos agroalimentarios:**
  - Certificado de Manipulación de Alimentos o formación reciente en higiene agroalimentaria
  - Registro de sanidad.
- Fotocopia de cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en salud e higiene y legislación laboral.
- Impreso de solicitud y aceptación de normas debidamente cumplimentados y firmado (**Adjuntos al final de este documento**)

La participación en el Mercado Medieval supone la asunción del compromiso de que los productos que se expongan y vendan hayan sido elaborados artesanalmente por la persona participante.

A la hora de elegir los puestos, se tendrá en consideración la demostración de la elaboración del producto.

En productos agroalimentarios, se priorizará el producto local y artesano de Navarra.

Se admitirán asimismo actividades lúdicas, culturales o costumbristas alusivas a la vida social de la época medieval.

3.- Recepción de solicitudes.- La fecha límite de recepción de solicitudes es hasta las **14:00 horas del día 1 de junio de 2016**.

En la dirección de e-mail: **olitemedieval@navarramedia.org**

Las solicitudes realizadas por correo electrónico **NO PUEDEN SUPERAR LOS 2 MEGABYTES**.

Por correo postal: se remitirán a

Mercado Medieval de Olite. C/ Las Pozas, 13 bajo. 31390, Olite-Erriberri, Navarra.

4.- Admisión.- Las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro de la fecha límite fijada, se resolverán por la organización. La admisión se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter medieval de fiesta organizada, interés de la organización y similares. **Contra la decisión de la organización no cabe ninguna alegación**.

5.- Confirmación de participación.- La confirmación de participación se notificará después de la selección previa en un plazo no superior a 20 días naturales desde la fecha límite de presentación.

6.- Cuota y compromiso de participación.- Una vez notificada la admisión en el mercado, se deberá de hacer un ingreso en un número de cuenta a designar por el ayuntamiento.

En el concepto constará: **CIF o NIF** y nombre de la persona que hizo la solicitud.

La cuantía a ingresar será de **65,50 €** para los puestos agroalimentarios y **33,30 €** para el resto.

En el caso de que, una vez realizado el ingreso, la persona artesana no asistiera al evento, **no se realizará la devolución de la cuota.**

Este ingreso compromete al artesano o artesana a participar en el mercado y la presentación del justificante del ingreso será imprescindible para la adjudicación del puesto.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

7.- Ambientación.- A fin de lograr la ambientación del mercado y su óptimo funcionamiento, TODOS los puestos del mercado que deseen participar acatarán las decisiones que la organización del mercado considere oportunas, incluida la designación de los puestos.

La decoración de los puestos y el vestuario de las personas participantes en el mercado serán acordes a la época Medieval, teniendo especial cuidado con elementos que desvirtúen la imagen, como pueden ser, relojes de pulsera, zapatillas deportivas, gafas de sol …. O cualquier otro complemento que distorsione la imagen estética que se quiere conseguir, lo más parecida al ambiente medieval.

En cuanto a los puestos, deberán ser preferentemente de madera preferentemente. En su defecto, si fueran metálicos, plásticos o de otros materiales, deberán estar convenientemente decorados de forma que este elemento se vea lo menos posible. Los letreros y expositores deberán ser de madera, cuero, vidrio, decorados adecuadamente.

No estará permitido el uso de bolsas, vasos o platos de plástico.

Los puestos deberán estar en todo momento limpios y decorosos, teniendo especial cuidado con los papeles, cajas, botellas, etc.

No se permitirá la presencia de animales en los puestos del mercado ni en el recorrido.

8.- Suspensión y anulación.- La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del mercado medieval, así como la anulación del mismo por inclemencias del tiempo.

9.- Carácter artesanal de los productos.- Las personas participantes se comprometen a que los productos que exponen y venden son elaborados artesanalmente por ellas mismas. La organización se reserva el derecho de retirar aquellos productos y/o puestos que no cumplan esta premisa.

10.- Responsabilidad.- TODO DESPERFECTO que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos.
Tras la retirada del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno.
Si el Ayuntamiento de Olite-Erriberri tuviera que proceder, en defecto de lo anterior, a dichas labores de limpieza, repercutirá su coste al titular del puesto correspondiente.

11.- Ubicación de los puestos.- En cuanto a su ubicación y por motivos de seguridad, los puestos deberán ocupar el espacio necesario sin extenderse hacia la calle, facilitando el tránsito y evitando aglomeraciones.

12.- Vehículos y remolques.- Deberán retirarse todos los vehículos el día del inicio antes de la hora fijada de apertura, no pudiendo entrar en el recinto del mercado durante el horario de celebración del mismo.
El acceso para reequipamiento del puesto deberá hacerse fuera de las horas del mercado.
Clausura del mercado: Antes de entrar el vehículo en el recinto, deberá haberse desmontado el puesto y recogido todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes.
No se permitirá bajo ningún concepto el estacionamiento de vehículos en el espacio del mercado ni en calles donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o del grupo de la animación.
Para poder conectar la iluminación de su puesto cada participante deberá llevar su alargador.
La organización dispondrá de seguridad nocturna en el recinto las noches del 19 al 21 de agosto.

13.- Ley de Protección de Datos.- Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPLICA LA EXCLUSIÓN INMEDIATA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO.

Red de Actividades Turístico Culturales de la Zona Media

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

(RELLENA R Y ENVIAR JUNTO A LA DOCUMENTACION SOLICITADA)

NOMBRE y APELLIDOS DNI/CIF	
DIRECCION FISCAL	DOMICILIO
	MUNICIPIO
	C.P.
	TELEFONO/FAX
	MOVIL
	E-MAIL
ACTIVIDAD / PRODUCTO	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO: **Medidas exactas:** se reservará el espacio justo en función de las dimensiones descritas, (Largo x ancho x alto). Descripción del puesto: telas, estructura,...	
OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS (si no se rellena este apartado a la hora del montaje no se tendrán en cuenta por la organización): p. ej. *No puedo montar en un lugar en cuesta.*	
Necesito un punto de luz cerca (marque la casilla correspondiente): SI ☐ No ☐	

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

☐ Fotocopia del NIF o CIF

☐ Calificación artesanal o acreditación de elaboración propia

☐ 3 fotografías: 2 del producto, 1 del proceso de elaboración. Baja resolución si es por email.

☐ Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

☐ Justificante del pago del último recibo del RETA de la Seguridad Social o certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.

☐ Certificado de Manipulación de Alimentos o formación reciente en higiene agroalimentaria.

☐ Registro de sanidad.

☐ Fotocopia de cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en salud e higiene y legislación laboral.

☐ Documento de aceptación de las normas firmado.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL MERCADO MEDIEVAL DE LAS XXIII FIESTAS MEDIEVALES DE OLITE
DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2016

D/DÑA.

DNI/CIF

Domicilio en

Afirma que conoce la Normativa Reguladora del Mercado Medieval de las XXIII Fiestas Medievales de Olite, que se celebrará del 19 al 21 de agosto de 2016 y se compromete a respetarla y cumplirla en todos sus puntos.

Y para que así conste firma el presente documento:

FDO.

FECHA